



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ**

DIPUTADA FEDERAL

*"2022, año de Ricardo Flores Magón"*

LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INDAGUEN LOS PRESUNTOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO COMETIDOS POR EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**

Quienes suscriben, Diputada y Diputados Federales, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en uso de sus atribuciones, indaguen los presuntos hechos constitutivos de delito cometidos por el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La corrupción y el lavado de dinero constituyen dos fenómenos que están aparejados y son prácticas que se arraigaron en la clase política durante décadas. Particularmente, el fenómeno del lavado de dinero en México podría implicar operaciones por casi 50 mil millones de dólares anuales, de acuerdo con el reporte "Enfrentando las amenazas a la Prosperidad, la Seguridad en la Relación México-Estados Unidos"<sup>1</sup>.

Este informe señala que el lavado de dinero es una actividad que durante varios años tuvo un bajo nivel de incautación de activos que se realizó al crimen organizado y que apenas entre 2001 y 2014 hubo confiscaciones por un monto cercano a los 300 millones de dólares. La cifra anterior contrasta con la estrategia antilavado implementada por el actual Gobierno de México que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha aumentado de forma importante la incautación de recursos de procedencia ilícita.

Entre 2018 y 2020 la UIF presentó denuncias por corrupción relacionadas con recursos por más de 10 mil millones de pesos incautados entre 2016 y 2018. Además, esa dependencia, durante el mismo periodo, realizó el congelamiento de cuentas que implican recursos por más

---

<sup>1</sup> Recuperado en <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Lucha-contra-el-lavado-de-dinero-en-Mexico-va-mas-alla-de-la-UIF-expertos-20210223-0034.html>

de 344 millones de dólares a 3,627 personas que se presume, ejecutaron operaciones que podrían constituir actividades ilícitas<sup>2</sup>.

**SEGUNDA.** El pasado 1 de junio de 2022, diversos medios de comunicación dieron cuenta de supuestas operaciones que habría cometido el Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional en 2018 para justificar la obtención de 12 millones de pesos. Según lo relatado por la prensa nacional, el líder priísta acordó con su abogado Armando Zertuche realizar diversas operaciones financieras para justificar 12 millones de pesos que tiene en su cuenta, pero que no se aclara cómo los obtuvo.

Los movimientos que se señalan constituyen operaciones inmobiliarias<sup>3</sup> en las que, el señalado, quien fungiera como Gobernador del Estado de Campeche entre septiembre de 2015 y junio de 2019, se simulen operaciones lícitas con empresarios y con la Señora Yolanda Cárdenas, a quienes se les habrían otorgado terrenos de playa<sup>4</sup>.

Días antes de la información vertida a la opinión pública sobre ese caso, el Instituto Nacional Electoral había hecho de conocimiento público que abrió una investigación contra el Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, por la presunta recepción de recursos económicos de Cinépolis para las campañas electorales de diputados en 2018<sup>5</sup>.

Como se puede apreciar, ambas actividades podrían constituir parte de una serie de operaciones con recursos de procedencia ilícita y que debe indagarse a profundidad por parte de las autoridades.

**TERCERA.** La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita señala lo siguiente:

*Artículo 6. La Secretaría tendrá las facultades siguientes:*

*I al V...*

*VI. Presentar las denuncias que correspondan ante el Ministerio Público de la Federación cuando, con motivo del ejercicio de sus atribuciones, identifique hechos que puedan constituir delitos;*

*VIII...*

<sup>2</sup> Recuperado en <https://www.forbes.com.mx/economia-recursos-ilicitos-un-billon-pesos-uif/>

<sup>3</sup> Recuperado en <https://www.forbes.com.mx/layda-sansores-acusa-a-alejandro-moreno-de-lavado-de-dinero-lo-exhibe-en-nuevo-audio/>

<sup>4</sup> Recuperado en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/6/1/layda-sansores-revela-nuevos-audios-de-alito-lo-acusa-de-lavado-de-dinero-286850.html>

<sup>5</sup> Recuperado en <https://www.forbes.com.mx/ine-investiga-a-alejandro-moreno-presidente-del-pri-por-audioescandalo/>

<sup>6</sup> Recuperado en <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/03/politica/ine-investiga-las-cuatro-denuncias-contra-alejandro-moreno-cordova/>

*Artículo 8. La Unidad tendrá las facultades siguientes:*

*I al VIII...*

*IX. Conducir la investigación para la obtención de indicios o pruebas vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita de conformidad con el Código Penal Federal, y coadyuvar con la Unidad Especializada en materia de Delincuencia Organizada cuando se trate de investigaciones vinculadas con este tipo de hechos;*

*X al XIII*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en uso de sus atribuciones, indaguen respecto de los presuntos hechos constitutivos de delito cometidos con recursos de procedencia ilícita por el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas.

Ciudad de México a 15 de junio de 2022



**María Eugenia Hernández Pérez**  
Diputada Federal



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

“

2022, año de Ricardo Flores Magón”  
LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INDAGUEN LOS PRESUNTOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO COMETIDOS POR EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**

**Mauricio Cantú González**  
Diputado Federal



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

2022, año de Ricardo Flores Magón"  
LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INDAGUEN LOS PRESUNTOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO COMETIDOS POR EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**



Jesús Roberto Briano Borunda  
Diputado Federal



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

“

2022, año de Ricardo Flores Magón”  
LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INDAGUEN LOS PRESUNTOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO COMETIDOS POR EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**

**Martín Sandoval Soto**  
**Diputado Federal**